



DECRETO ALCALDICIO N° 2956 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA

18 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2123 de fecha 12.10.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del portal Mercado público de acuerdo a la ley de compras al Art. 8° y art. 10° Reglamento de Compras "Compras iguales o inferiores a 10 UTM" para la contratación de producción de eventos LP Eventos Requinoa para celebración "Día de la Diversidad Cultural", Acto Hito Cierre del proyecto Piloto Encuentros el día sábado 27 de octubre del 2018. De acuerdo a cotizaciones recibidas, se evaluó y se concluyó contratar al proveedor **LUIS RODRIGUEZ, RUT** [REDACTED] por un monto de \$444.444 Impuesto incluido. Se adjuntan cotizaciones.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico, contratación servicio de producción de eventos a nombre del proveedor **Sr. LUIS RODRIGUEZ, RUT** [REDACTED] por arriendo de mobiliario (sillas, 1 pantalla de 3x6) y decoración (fundas sillas, faldón escenario), para Acto Hito Cierre del proyecto Piloto Encuentros a realizarse el día sábado 27 de octubre del 2018, en la Multicancha Villa Los Cristales a las 15:00 horas.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE a la cuenta **114-05-15-090**, Fondo Externos Proyecto Piloto Encuentros FOSIS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE